



Orientaciones para el Gobierno Corporativo en Huellas

Introducción:

El Instrumento de Madurez Institucional para organizaciones del tercer sector UCAB (2022) establece que una buena práctica contemporánea consiste en contar con instancias y dinámicas de gobierno corporativo. Este se concibe como una estrategia en la que “actores relevantes” participan en la toma de decisiones sobre la marcha de las organizaciones.

El instrumento define la buena práctica de la siguiente manera y en ella se:

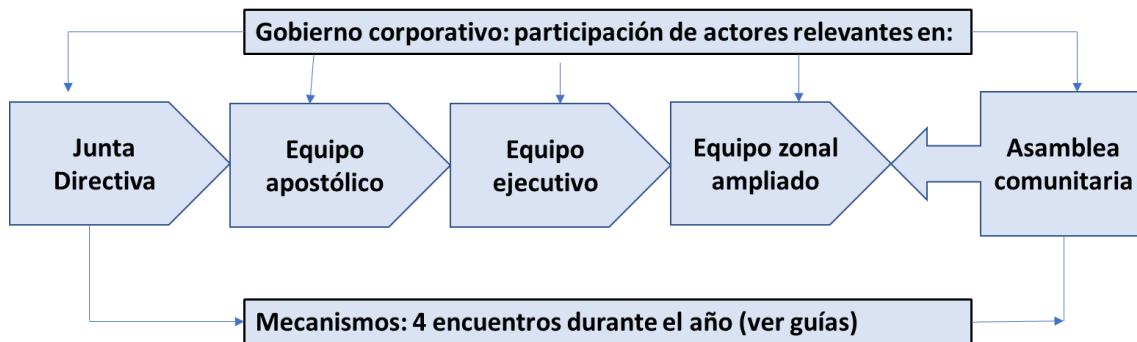
Buenas prácticas	Avance de madurez
P5: Existe una Asamblea o Foro que se reúne al menos una vez al año y en la que hay una amplia participación de actores relevantes (incluyendo grupos de beneficiarios) en la que se toman las decisiones fundamentales relacionadas con la estrategia y la conformación de la Junta Directiva.	De 1 a 3

Mecanismos de gobierno corporativo en Huellas

Creemos que esa buena práctica, con el liderazgo de la Dirección y del equipo ejecutivo se podría realizar en Huellas de la siguiente manera:

Instancia responsable/Mecanismo:
Dirección: a) la junta directiva , integrada por diversos actores, está activa y se reúne anualmente para conocer el PEI, los resultados de gestión anual y autorizar el plan y presupuesto anual
Dirección: facilita que en el equipo apostólico participen actores relevantes voluntarios y beneficiarios (Huellas Doradas/formados) en b) Equipo Apostólico , c) Equipo Ejecutivo , d) Equipos zonales ampliados , e) asambleas comunitarias , e incidan en la toma de decisiones de la gestión y misión de Huellas

Esquema del proceso:





Asociación Civil Huellas
Oficina Nacional
RIF: J-30526892-4

Orientaciones de funcionamiento:

Junta directiva:

- 1) Se mantiene la modificación del acta constitutiva y que consta en el acta de asamblea de 2015. Hasta el momento no se ameritan cambios.
- 2) Se propondrá al P. Provincial que la junta directiva del movimiento esté conformada por 3 jesuitas y 2 colaboradoras laicas, identificadas con la misión de la SJ en Venezuela.
- 3) Que las colaboradoras ocupen un rol en la junta directiva (secretario, vocal, tesorero) según su experticia profesional. Estas colaboradoras serán definidas con el P. Provincial.
- 4) El Equipo Directivo se encargará de hacer la invitación a integrar la junta a las colaboradoras visualizadas.
- 5) Será siempre conveniente que en la junta directiva de la organización haya algún integrante con conocimiento financiero, para que ayude con sugerir iniciativas y análisis económico, y decisiones de esta índole.
- 6) A inicios de año, enero, se tendrá la asamblea anual de la junta directiva para presentar el Plan de acción del año y presupuesto anual, construidos a partir del PEI vigente y de los POAs de las instancias.
- 7) En esta asamblea anual podrían participar un actor relevante, bien sea un representante de una institución aliada (Fe y Alegría, Colegios SJ, Parroquias, Conferencia Episcopal, Empresarios, Directores de ONGs), huellista formado, voluntario con más de 5 años de trayectoria en el movimiento, según sea más conveniente por el tema a tratar en la asamblea.

Equipo apostólico (E.A):

- 1) Anualmente, se podría tener dos Equipos Apostólicos, uno en modalidad presencial, septiembre, y otro, online, en mayo.
- 2) El Equipo Apostólico es una instancia para dialogar críticamente sobre el estatus de la gestión y misión, y discernir y decidir sobre la marcha del movimiento en el año respectivo
- 3) En estos equipos podrían participar al menos el 70% de los colaboradores que forman parte de Huellas, con modalidades de contrato diversos: indeterminados, determinados, honorarios profesionales y beca trabajo, y con cargos y ubicaciones geográficas diferentes.
- 4) Aquí también podrían participar actores relevantes tales como: jóvenes huellistas, en la etapa de Huellas Doradas, jóvenes formados, adultos voluntarios y representantes de instituciones aliadas (Fe y Alegría, Colegios SJ, Parroquias, Conferencia Episcopal, Empresarios, Directores de ONGs), según el tema y proceso en discusión en el E.A.

Equipo ejecutivo: (E.E.)

- 1) El equipo ejecutivo es una instancia que congrega a los coordinadores nacionales de áreas de gestión y programas y servicios; que se reúne, presencial y/o online, una vez al mes para evaluar, alinear, planificar y articular acciones que faciliten continuamente la gestión y misión del movimiento.



Asociación Civil Huellas
Oficina Nacional
RIF: J-30526892-4

- 2) Según el tema, aquí también podrían participar actores relevantes tales como: jóvenes huellistas, en la etapa de Huellas Doradas, jóvenes formados, adultos voluntarios y representantes de instituciones aliadas (Fe y Alegría, Colegios SJ, Parroquias, Conferencia Episcopal, Empresarios, Directores de ONGs)

Equipos zonales ampliados (E.Z.A)

- 1) El equipo zonal ampliado es una instancia que funcionaría en todos los programas y servicios del movimiento, en especial, los que sirven en directo a NNAJ, como Grupo Juvenil y Casa de Los Muchachos.
- 2) Esta instancia la lidera el coordinador nacional o asesor nacional del programa y el coordinador zonal de Grupo Juvenil o el de Casa de Los Muchachos. En donde coincidan los dos programas, y con previo acuerdo, en las reuniones del E.Z.A del programa siempre debe haber la participación del coordinador zonal del otro programa.
- 3) Porque es una instancia réplica del equipo ejecutivo, por lo tanto, sirve para evaluar, alinear, planificar y articular acciones que faciliten continuamente la gestión y misión de Huellas en la zona respectiva
- 4) Según el tema, aquí también podrían participar actores relevantes tales como: jóvenes huellistas, en la etapa de Huellas Doradas, jóvenes formados, adultos voluntarios y representantes de instituciones aliadas (Fe y Alegría, Colegios SJ, Parroquias, Conferencia Episcopal, Empresarios, Directores de ONGs)
- 5) El proceso se cierra con el líder zonal/sede, quien elabora el Informe descriptivo de la actividad para enviar a su coordinador nacional, área de proyectos y Equipo Directivo.

Asambleas comunitarias:

1. El coordinador zonal/sede del programa o servicio define una comunidad, en donde tenga la facilidad para congregar a equipo ampliado, beneficiarios, voluntarios, líderes comunitarios, aliados locales para realizar la asamblea comunitaria
2. La asamblea comunitaria tiene como objetivo presentar los resultados de los proyectos ejecutados a nivel nacional/zonal/sede, según la información suministrada por el área de proyectos. Y abrir un espacio de escucha activa para que los invitados expresen sus críticas, opiniones, observaciones a los resultados presentados y, principalmente, sus sugerencias para los nuevos proyectos de Huellas y la gestión y ejecución de los mismos
3. El proceso se cierra con el líder zonal/sede, quien elabora el Informe descriptivo de la actividad para enviar a su coordinador nacional, área de proyectos y Equipo Directivo.

Fecha de elaboración: 04-12-2022
Equipo Directivo